



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0033 - 2010 - GORE-ICA/GGR

Ica, **18 FEB. 2010**

Visto, el Memorando N° 056-2010-GORE-ICA/GGR, Oficio N° 028-2010-GORE-ICA/ORCI, Oficio N° 021-2010-GORE-ICA/OTE, Oficio N° 066-2010/GRPPAT, Oficio N° 008-2010-ORAJ, Oficio N° 129-2010-GORE-ICA/GRINF e Informe N° 015-2010/OAPH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0012-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 19 de Enero del 2010, se resuelve renovar los contratos por la modalidad de suplencia a partir del 01 al 31 de Enero del año 2010, de los siguientes Trabajadores:

CPC. Lupe Mercedes Chacaliza Yallico.
Sra. Rina María Gómez Sotil de Trigos.
Abog. Olga Marina Cayo Falconi.
Ing. Julio William Muñoz Cartagena.
Econ. Lesly Vanessa Mansilla Flores.
Ing. Camil Maldonado Almanza.
CPC. Víctor Manuel Pujaico Espino.
CPC. Juan José Moyano Mustto
CPC. Ida Haydeé Melgar Lazo
Lic. Adm. Leonardo Magno Mendoza Espinoza
Lic. Adm. Alejandro Rodríguez Vásquez
Abog. Greth Castillo Zúñiga

Que, continuando en calidad de designados en cargos de confianza y de Directivos los titulares de las plazas, se pueden renovar los contratos por suplencia a partir del 01 al 28 de Febrero del presente año acorde al requerimiento efectuado a través de los documentos del visto, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo en concordancia a lo establecido en el artículo 38°, literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa; y en razón de la ausencia de estabilidad carecen de derecho a reclamo económico de ningún tipo;

De conformidad a lo establecido en el artículo 38°, literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA y las facultades otorgadas a este Despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR los Contratos por la modalidad de Suplencia a partir del 01 al 28 de Febrero del año en curso de los siguientes trabajadores:

1. **CPC. LUPE MERCEDES CHACALIAZA YALLICO**, en el cargo de Especialista Administrativo III, plaza N° 4 de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Nivel Remunerativo SPB, siendo el titular de la plaza el CPC. Carlos Sebastián Hernández Hernández.
2. **SRA. RINA MARIA GOMEZ SOTIL DE TRIGOSO**, en el cargo de Técnico Administrativo III, Plaza N° 09 de la Oficina de Administración del Potencial Humano, Nivel Remunerativo STB, siendo el titular de la plaza el Sr. Juan Uribe López.
3. **ABOG. OLGA MARINA CAYO FALCONÍ**, en el cargo de Abogado III, Nivel Remunerativo SPB, Plaza N° 03 de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el Dr. Jorge Luis Chacaliaza Espinoza.
4. **ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA**, en el cargo de Ingeniero IV, Nivel remunerativo SPA, Plaza N° 02 de la Gerencia Sub Regional de Chincha, siendo el titular de la plaza el Ing. Armando Leonidas Hernández Hernández . .
5. **ECON. LESLY VANESSA MANSILLA FLORES**, en el cargo de Economista IV, Plaza N° 16 de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, Nivel remunerativo SPA, siendo el titular de la plaza el Econ. Víctor Arnaldo Ramos Ramos.
6. **ING. CAMIL MALDONADO ALMANZA**, en el cargo de Ingeniero IV, Nivel Remunerativo SPA, plaza N° 04 de la Sub Gerencia de Estudios, siendo el titular de la plaza el Ing. Guillermo Muñante Palomino.
7. **CPC. JUAN JOSÉ MOYANO MUSTTO**, en el cargo de Economista II, Nivel remunerativo SPC, plaza N° 05 de la Sub Gerencia de Planeamiento, siendo el titular de la plaza el Econ. Wilfredo Walter Chacaliaza Espinoza.
8. **CPC. IDA HAYDEÉ MELGAR LAZO** en el cargo de Especialista en Inspectoría III, Nivel Remunerativo SPB, Plaza N° 04 de la Oficina de Control de Gestión Administrativa, de la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el Econ. Alberto Demetrio Tipismana Peña.
9. **LIC.ADM. LEONARDO MAGNO MENDOZA ESPINOZA**, en el cargo de Auditor IV, Nivel remunerativo SPA, Plaza N° 7 de la Oficina de Control Financiero e Inversiones, de la oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la Plaza el CPC. Juan Augusto Lengua Valle.
10. **LIC.ADM. ALEJANDRO RODRIGUEZ VÁSQUEZ**, en el cargo de Especialista en Inspectoría III Nivel remunerativo SPB, plaza N° 10 de la Oficina de Control Financiero e Inversiones, siendo el titular de la plaza el Lic.Adm. José Alberto Tipacti Flores.
11. **ABOG. GRETH CASTILLO ZÚÑIGA**, en el cargo de Abogado III, Nivel remunerativo SPB, plaza N° 05 de Oficina de Control de Gestión Administrativa siendo el titular de la plaza el Abog. Héctor Grimaldo Jorge León.

